


ACTA N° 1

JUNTA ELECTORAL - PARTIDO JUSTICIALISTA C.A.B.A.

En Buenos Aires, siendo las 12 horas del 10 de marzo de 2020, la **Junta Electoral** del Partido justicialista de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se reúne, con quórum suficiente para sesionar, en uso de las facultades que la Carta Orgánica partidaria le confiere en su Art. 36°.-----

Que, en la reunión del Consejo Metropolitano llevada a cabo en esta sede partidaria, el día 06 de marzo de 2020, se aprobó continuar con el proceso electoral para la renovación de autoridades, suspendido oportunamente por la Justicia Electoral, fijándose la fecha del 10 de mayo de 2020 para realizar de las elecciones internas.

A cuyo efecto, se exponen los puntos a tratar: 1. Aprobar el Cronograma Electoral de las Elecciones Partidarias; 2. Aprobar el Reglamento Electoral de las Elecciones Internas partidarias a realizarse el 10 de mayo de 2020; 3. Aprobar los Reglamentos del Sector de la Mujer, del Sector de la Juventud, del Sector de la Tercera Edad, del Sector de Técnicos y Profesionales y del Sector Gremial; 4. Presentación de la cantidad de cargos a elegir para Congresales Metropolitanos por Comuna y Congresales Femeninos por Comuna; 5. Presentación del número total de cargos a cubrir en las elecciones internas del 10 de mayo de 2020; 6. Establecer el horario de atención de la Junta Electoral.-----

 **Punto 1.** Se aprueba el Cronograma Electoral de las Elecciones Partidarias, el que figura como **Anexo I.**-----

Punto 2. Se aprueba el Reglamento Electoral, que obra en **Anexo II.**-----

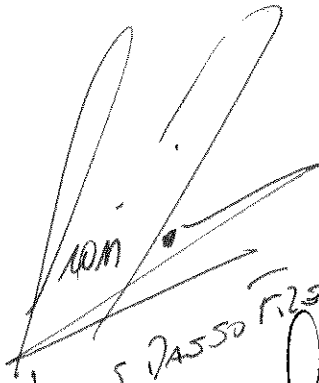
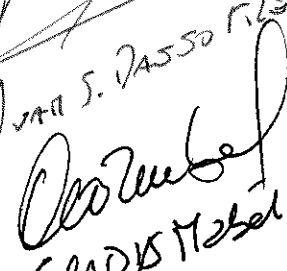
Punto 3. Se aprueban los Reglamentos de los Sectores, que obran en **Anexo III, IV, V, VI, VII.**


Punto 4. Se aprueba la presentación del detalle de la cantidad de cargos a elegir para Congresales Metropolitanos por Comuna y Congresales Femeninos por Comuna. Se presenta en **ANEXO VIII** y acompaña a la presente.-----

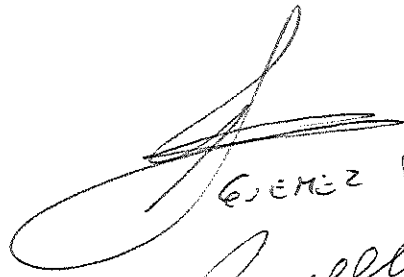
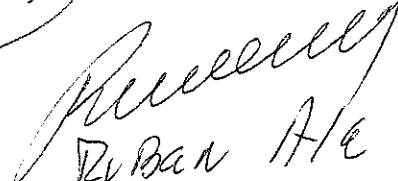
Punto 5. Se aprueba la presentación del detalle del número total de cargos a cubrir en las elecciones internas del 10 de mayo de 2020. El mismo, obra en **Anexo IX**.-----

Punto 6. Se establece el horario de atención de la Junta Electoral: de **lunes a viernes de 15 a 17 hs.**, pudiendo ésta habilitar días y horas si fuese necesario, manteniendo su domicilio constituido en San José 181.-----

Habiendo dado tratamiento a todos los puntos para los que se ha reunido la Junta Electoral del Partido justicialista de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se cierra el Acta y se firma de conformidad por todos/as los/las miembros presentes.-----


Juan S. Dasso F.25452

Gladys Mabel Ditz


Pedreira Silvina


Gomez Fabian

Fabian A/E